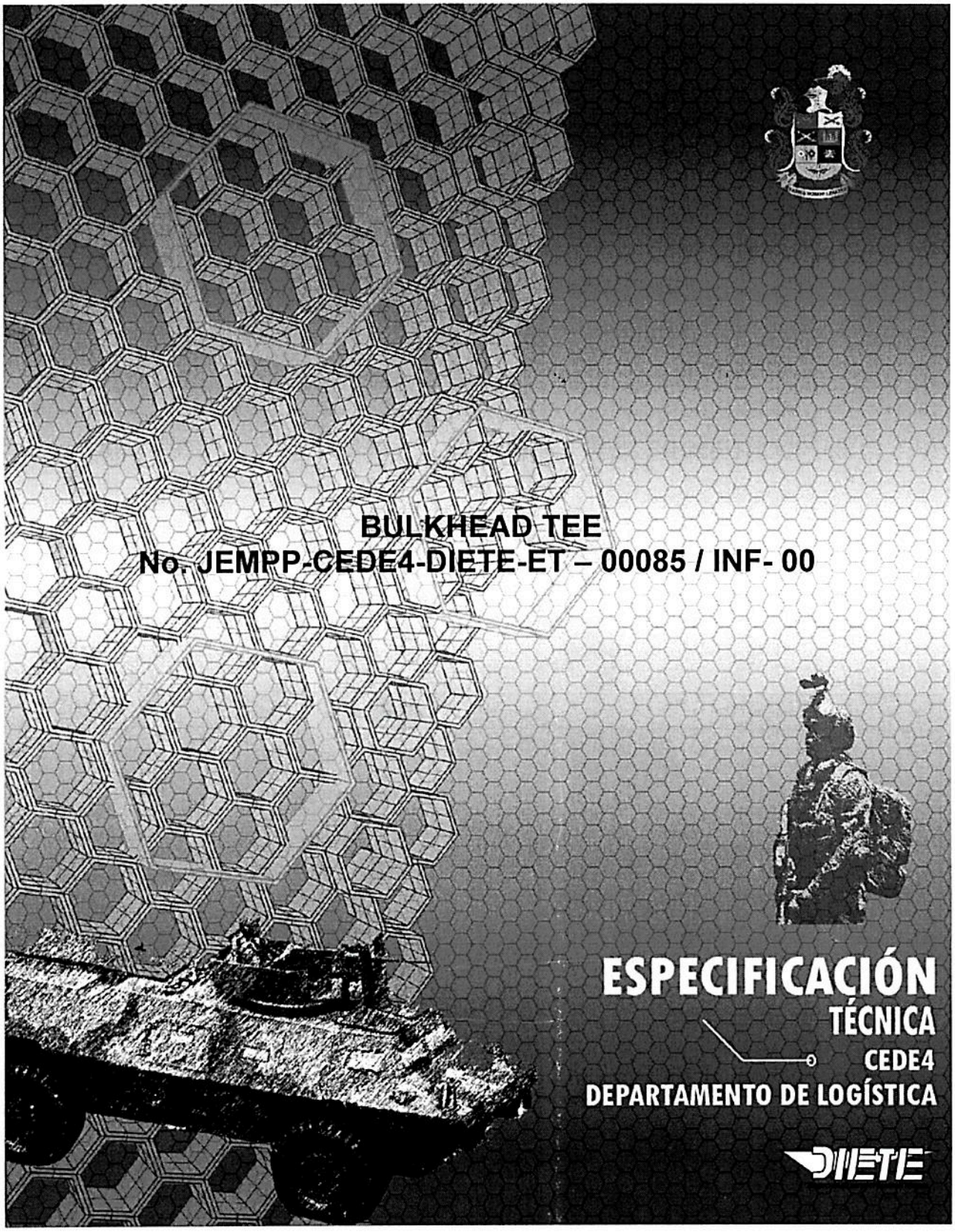


BULKHEAD TEE
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET – 00085 / INF- 00

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 3
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....5
5. METODOS DE ENSAYO..... 5
6. APENDICE..... 6
7. ANEXOS..... 6
8. CONTROL DE REVISIONES.....6

Elaboró	Revisó	Aprobó
SP. DIEGO FERNANDO PEREZ PERDOMO Suboficial Diseño e Innovación Técnica de Infantería	**MY. NELSON ARNULFO NIÑO MATEUS** Oficial Diseño e Innovación Técnica DIETE **TC. MIGUEL ANTONIO BELTRAN CHACON** Director de Estructuración Técnica del Ejercito	**CR. JUAN CARLOS BOTIA RAMOS** Jefe Departamento de Logística del Ejercito

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO:

Esta ficha técnica tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas que deben cumplir el repuesto, "BULKHEAD TEE", que se van a adquirir y que conforman los sistemas y conjuntos, para los vehículos LAVIII 8X8, los cuales deben ser certificados y garantizar los altos estándares de calidad, durabilidad y resistencia.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

DESCRIPCIÓN	N/P
BULKHEAD TEE	LS1107961

2.2. APLICACIÓN

Repuestos: son aquellas piezas que se utilizan para reemplazar las originales en los vehículos LAVIII 8X8 que debido a su uso diario han sufrido deterioro o una avería. Este tipo de repuestos son instalados por la Unidad de Mantenimiento para los vehículos LAVIII 8X8 en las unidades tácticas y/o donde se encuentren desplegados las unidades.

NSN. (National Stock Number): Es un código numérico de 13 dígitos donde se ha dado identificación a los "elementos materiales normalizados de suministro", ya que han sido reconocidos por todos los países de la OTAN, incluyendo a Colombia – Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con los acuerdos de la OTAN de Normalización, el NSN es utilizado por los países inscritos en el tratado para catalogar y estandarizar los procesos logísticos que se desarrollan en el mercado.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Nº	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	**NTC-ISO/ICE-17050-1 Y NTC-ISO/ICE-17050-2**	El oferente debe entregar una declaración de conformidad emitida por el fabricante del repuesto en idioma español declarando que los repuestos corresponden a lo solicitado en numeral **2.1 DEFINICIONES.**

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2	**BIENES, SU ORIGEN, CONDICIÓN NUEVOS Y AÑO DE FABRICACIÓN**	Todos los bienes relacionados deben ser ofertados y suministrados en condición de "nuevos, de fabricación, máximo un año anterior a la vigencia. en ningún caso repotenciados, re manufacturados o usados, **BIENES CERTIFICADOS.**
3	**CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD**	• Para los repuestos el oferente debe anexar el certificado de originalidad del fabricante del elemento. • Lo anterior debe corresponder con la definición de la ficha técnica.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Nº	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	**CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO EN VEHÍCULOS MILITARES**	El oferente, deberá certificar que los bienes ofertados permiten el óptimo desempeño en los vehículos militares LAVIII 8X8, en todo territorio nacional.
2	**GARANTÍA TÉCNICA OBJETO DE CERTIFICACIÓN**	Los repuestos que al instalar presenten fallas de fabricación y por cualquier otro defecto, deben ser cambiados por el contratista en un tiempo máximo 45 días calendario a partir del requerimiento escrito, sin ningún costo adicional para el MDN – Ejército Nacional.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.

El proveedor debe garantizar el empaque adecuado que conserve las características técnicas que garantice que no sufra deterioros ni daños durante su transporte y almacenamiento.

3.3.2 Rotulado.

Debe contar con una placa que contenga la siguiente información:

- Nombre del Elemento.
- Fecha de Fabricación.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Nombre del Fabricante.
- Referencia de la Fábrica.
- NSN.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

OMITIDO

4.1.1 Muestreo.

Se realizará la verificación total de los elementos que sean adquiridos.

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

OMITIDO.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

OMITIDO.

4.2.1 Muestreo.

OMITIDO.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

OMITIDO.

5. METODOS DE ENSAYO:

Nº	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	PRUEBAS OBJETO DE CERTIFICACIÓN	Para recepción del material deberán realizar las pruebas de comparación verificación, instalación y funcionamiento de los repuestos en los vehículos LAVIII 8X8.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

BULKHEAD TEE - No JEMPP-CEDE4-DIETE-ET- 00085 / INF-00

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual Actual de Contratación del Ministerio de Defensa Aplicado para el Ejército Nacional.
- Manual de partes de los vehículos LAVIII 8X8.

6.2 ANTECEDENTES

Repuesto para los vehículos LAVIII 8X8.

7. ANEXOS:

OMITIDO.

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se migra la ficha técnica No. 770 dando cumplimiento a los lineamientos de la resolución No.8912 de 2018 unificando la denominación a Especificación Técnica.	28/Feb/2019

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial